



SELO QUINTO, QVARTO-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Sitio de colmen. En vista de solicitud de D. Esteban Lopez Tenuel q. preten-
de q. pretende d. de se le conceda licencia p.^a hacer un colmenar en el
partido del Algiveso, de esta jurisdiccion, Acordó la
Ciudad informame el Sr. D. Andre Fernandez Va-
lera Reg.^{or} tomando conoim.^{to} de todos los confirman-
ter

En este Ayuntamiento En este Ayuntamiento se ha visto un mem.^{to} dado por
Bartolome Garcia de Alcaraz, solicitando se le haga
merced de un solar y cueba situados en la Parroq.
de S.^r Christoval ante de subir al cabero que llaman
el via-canciz y en un intelig.^a Acordó: informen-
los S.^{res} Comisarios de obras publicas, a excepcion del
Sr. D. Pedro Llorca, q. dixo se oponia a dha. solicit.^o
y ser semejantes habitaciones capa de picardias

En este Ayuntamiento En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de
Arrenso Rodriguez, Alcaide del matadero en que
solicita se le exonere del cargo de citar a los garrade-
ros quando se les reparten tandas de carnes o se
le remuneren este trabajo mediante a no estar es-
tipulado en el remate del Proprio ni haber mas
motivo que una mera costumbre de citar el Al-
caide a los garraderos del pueblo; pero no a los del
campo como sucede en el dia y enterada de todo
esta Ciudad Acordó: no haber lugar a dha. pre-
tension y que se guarde la costumbre comun-
mente establecida en este punto

En este Ayuntamiento En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
dado al Sr. Correg.^{or} por los ganaderos de los parti-
dos de Coy, Aviles y Casas de D. Jnes, mandados
pasar p.^a S. J.^a a esta Ciudad, y el que piden

LB

